

SEÑALÉTICA DE MEMORIA: HONRANDO A LOS HÉROES CORRENTINOS

DETALLES DEL PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN

Señalización en municipios natales
Se instalarán carteles conmemorativos en cada pueblo donde nació un héroe caído en Malvinas.

Inscripción oficial y uniforme
Los carteles incluirán nombre, fechas y la leyenda: "Aquí late, para siempre, su memoria".

Estándares de diseño y durabilidad
El Ejecutivo garantizará uniformidad estética y alta jerarquía simbólica en todos los materiales utilizados.

OBJETIVOS DE LA "MALVINIZACIÓN"

Fortalecimiento de la conciencia soberana
La iniciativa busca combatir el debilitamiento del reclamo de soberanía en las generaciones jóvenes.

Política de Estado provincial
El proyecto enmarca la causa Malvinas como un mandato histórico y compromiso ético innegociable.

Integración con otras iniciativas
La norma se suma a capacitaciones obligatorias y fechas de afirmación de derechos soberanos.

INFORMACIÓN GENERADA CON IA Y FOTOS GENTILEZA



MALVINIZACIÓN. El expediente se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, integrada por Valeria Pavón, Hugo Calvano, Egui Benítez, César Lezcano y Eliana Nazer.

NUEVO PROYECTO PARA HONRAR A LOS EXCOMBATIENTES CORRENTINOS

Héroes de Malvinas: impulsan la señalización en sus pueblos natales

Mediante una iniciativa ingresada a la Cámara baja provincial, se busca instalar carteles conmemorativos en los municipios de nacimiento de los correntinos caídos en el conflicto de 1982. La propuesta parlamentaria, impulsada por el diputado Hugo Calvano, se encuentra bajo análisis de comisión.

En la Cámara de Diputados de Corrientes se estudia un proyecto de ley que dispone la instalación de un letrero o cartel conmemorativo en los municipios de nacimiento de los Héroes Nacionales fallecidos durante la guerra de Malvinas, en el año 1982, en memoria de su valentía y honor.

La iniciativa, presentada por el diputado provincial Hugo "Cuqui" Calvano, de la Coalición Cívica (CC-ARI), bajo el Expediente N° 20.096, se encuentra para su análisis en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología, que está conformada por el propio Calvano, junto a sus pares Valeria Pavón (presidenta), Edgar "Egui" Benítez, César Lezcano y Eliana Nazer.

UNA INSCRIPCIÓN PARA NO OLVIDAR

El texto establece que los letreros deberán llevar una inscripción uniforme en todos los municipios donde se emplacen: nombre y apellido del héroe, su condición de Héroe Nacional, fecha de nacimiento y de fallecimiento, junto a la leyenda: "De este suelo partió un hijo de la

Patria hacia Malvinas. Aquí late, para siempre, su memoria". Para determinar quiénes son considerados Héroes Nacionales, el proyecto remite a la nómina aprobada por la Ley Nacional 24.950, modificada por la Ley Nacional 25.424.

El diseño, las dimensiones, los materiales y la tipografía de los carteles quedarán a cargo del Poder Ejecutivo, que deberá garantizar "uniformidad estética, durabilidad y la jerarquía simbólica" de acuerdo con la memoria de los caídos. El emplazamiento específico de cada señalización se acordará

entre el Ejecutivo y los municipios de nacimiento de cada héroe.

En los fundamentos de la iniciativa, Calvano remontó el reclamo de soberanía a sus orígenes históricos y jurídicos. Recordó que el 3 de enero de 1833 una fuerza naval británica "ocupó ilegítimamente las islas Malvinas, expulsando a las autoridades argentinas legalmente constituidas", y sostuvo que desde entonces el país "jamás consintió la ocupación" y sostuvo su reclamo "de manera continua, pacífica y por todos los medios diplomáticos disponibles".

Una doble finalidad

El legislador enmarcó el proyecto en una doble finalidad: "Fortalecer institucionalmente la defensa de nuestros derechos soberanos desde el ámbito provincial" y convocar a la sociedad civil a involucrarse en lo que consideró "una política de Estado". En ese sentido, remarcó que la Provincia posee competencia para sancionar normas que acompañen la política nacional sobre la cuestión Malvinas, sin invadir las facultades exclusivas del Gobierno nacional en materia de relaciones exteriores.

Calvano también fundamentó la urgencia de la medida en un diagnóstico sobre el estado actual de la memoria social respecto de la guerra. Señaló el "debilitamiento de la conciencia soberana en las generaciones más jóvenes", y el "reconocimiento parcial y heterogéneo de los excombatientes y caídos correntinos", a lo que sumó el avance británico sobre los recursos del Atlántico Sur. Para el legislador, "defender la soberanía argentina sobre las islas Malvinas no es un gesto declamativo ni una nostalgia: es una obligación constitucional, un mandato histórico y un compromiso ético con las generaciones presentes y futuras", expuso.

Compromiso sostenido en el tiempo

La presentación de este proyecto no es un hecho aislado en la trayectoria legislativa de Calvano. Semanas atrás, el mismo legislador había impulsado otras dos iniciativas vinculadas a la causa Malvinas: una, que propone la adhesión provincial a la Ley Nacional 27.671, que establece capacitación obligatoria y permanente en la cuestión Malvinas para toda la función pública; y otra, con la que busca adherir a la Ley Nacional 20.561, que fija el 10 de junio como el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas.

En aquella oportunidad, el Diputado provincial había definido la política de Estado como "aquella que la sociedad reconoce como propia, que excede las divisiones partidarias y que se transmite de generación en generación". También había señalado que más de una docena de provincias ya adhirieron a la capacitación obligatoria sobre la cuestión Malvinas, entre ellas San Juan, La Pampa, Entre Ríos, Río Negro, Catamarca, Chubut, Tierra del Fuego, Jujuy, Santa Cruz, Santiago del Estero, Salta, Córdoba y Santa Fe.

Ese antecedente legislativo confirma una línea de trabajo sostenida por parte del legislador en torno a la llamada "malvinización" correntina, entendida como la apropiación social, educativa y cultural de la causa.

Con el nuevo proyecto de señalización, Calvano busca sumar una herramienta más de reconocimiento territorial a los correntinos que dieron su vida en el conflicto del Atlántico Sur, en línea con la extensa batería de leyes provinciales ya vigentes en materia de excombatientes y caídos de Malvinas.



CALVANO. El Diputado provincial viene fomentando distintos proyectos relacionados con la causa Malvinas.